

03-2009/CDLO

Los Olivos, 19 de febrero de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: Dictamen N° 002-2009-MDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27470 - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche contempla en su artículo 2º, numeral 2.1 que en cada municipalidad se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 41-2006/CDLO, de fecha 31 de julio de 2006, se resolvió en su artículo primero aprobar la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Los Olivos conforme a lo resuelto en la Resolución de Alcaldía N° 256-2006, de fecha 30 de mayo de 2006;

Que, del mismo modo, la citada Resolución en su artículo segundo facultó al Señor Alcalde para que luego de conocida la designación del representante del Ministerio de Salud complete la conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 18-2009 de fecha 19 de Enero de 2009, se resuelve, entre otros, conformar el nuevo Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Los Olivos por un periodo de dos años, precisando que luego de conocida la designación de los representantes de los órganos faltantes se completará la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 51-2009 de fecha 17 de febrero de 2009, se resuelve, al amparo de lo dispuesto por el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 18-2009, incluir en el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche a las madres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, disponiendo que Secretaria General haga de conocimiento de lo dispuesto al Concejo Municipal para los fines de su estricta competencia, acorde con la Ley N° 27470 - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche;

Que, conforme se aprecia de autos se ha cumplido con la formalidad de la emisión de la Resolución de Alcaldía y se hace necesario cumplir con la exigencia contenida en el artículo 2 de la norma descrita;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9º, inciso 8 y 41º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS**, conforme a lo resuelto en Resolución de Alcaldía N° 18-2009 de fecha 19 de Enero de 2009 y la Resolución de Alcaldía N° 51-2009 de fecha 17 de febrero de 2009, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Felipe Castillo Alfaro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos
Sr. Juan Alberto Barsallo Reyes	Funcionario Municipal
Lic. Marlith Vidal Tarazona	Representante Titular del Ministerio de Salud
Lic. Ana Montoro Asencios	Representante Suplente del Ministerio de Salud
Sra. Flora Isabel Torres Suárez	Rep. de la Organización del Programa del Vaso de Leche
Sra. Adriana Sevillano Guillen de Paz	Rep. de la Organización del Programa del Vaso de Leche
Sra. Rosa Luz Millán Colonio de Sotomayor	Rep. de la Organización del Programa del Vaso de Leche

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al Señor Alcalde para que luego de conocida la designación de los representantes que aún no se han apersonado complete a través de la correspondiente Resolución de Alcaldía la conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO del presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.